

TERCER AUMENTO TRAS FINALIZAR EL CONGELAMIENTO ACTIVO DESDE 2019

# En julio entrará en vigencia nueva alza de tarifas eléctricas en la región

ROBERTO RIVAS S. / Región de Coquimbo

Con el final del período de estabilización de las tarifas eléctricas, que estuvo vigente desde 2019 hasta el año pasado, las empresas generadoras y distribuidoras de electricidad han podido "normalizar" el precio del insumo y saldar la deuda que se generó durante el tiempo que estuvo vigente el congelamiento.

Luego que Contraloría tomara razón del decreto respecto al Valor Agregado de Distribución (VAD), en el que se reconoce la deuda de US\$600 millones con las distribuidoras, y que conllevaría un alza en las cuentas de luz hasta que se cancele la deuda, autoridades nacionales y regionales han entregado detalles de los próximos cambios que se vienen para las tarifas de la luz.

En ese sentido, el ministro de Energía, Diego Pardow, señaló que para la segunda mitad del año habrá una subida del 7%, debido a temas relacionados con los ajustes en el tipo de cambio (dólar), advirtiendo que la moneda estadounidense estaba en el orden de unos \$920, cuando terminó el proceso de estabilización. Ahora, sin embargo, deben "llevárselo a un orden de \$970".

Con todo, señaló que el trabajo técnico está empezando y aún falta el Informe Técnico Definitivo y, tras esto, el decreto tarifario correspondiente, que saldrá luego de la toma de razón.

Según proyecciones de expertos del Departamento de Energía de la Universidad de Santiago (USACH), el alza que se registraría en ciudades como Copiapó y La Serena, sería del 10%; en Valparaíso y Santiago bordearía el 8%; y en Concepción y Temuco sería del 7%, por nombrar a algunas.

## TERCER INCREMENTO

Al respecto, el seremi de Energía de la Región de Coquimbo, Eduardo Lara, explicó a El Día los detalles que rodean el nuevo incremento.

**- ¿Tras el descongelamiento de tarifas por qué hay diferencia en el aumento de ciudades?**

"En primer lugar, debo aclarar que en Chile el precio de la electricidad es regulado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Ministerio de Energía, y la CNE fija los precios de nudo semestralmente, y esta actualización semestral de las tarifas contempla básicamente la variación en el precio del dólar y el valor inter-



Durante cinco años, las tarifas eléctricas del país se mantuvieron congeladas, lo que generó deudas por más de US\$600 millones con las empresas distribuidoras de energía.

**Con el final del proceso de estabilización que mantuvo las tarifas congeladas durante cinco años, en julio se registrará el tercer aumento programado de los precios, los que se incrementarían entre un 7 y un 10% de su valor. Por ello, las autoridades esperan acelerar la tramitación del proyecto de ley que aumenta la cobertura del subsidio eléctrico.**

nacional de los combustibles fósiles. Cuando hablamos de precios nudos nos referimos a la generación y transporte de la energía. En el caso de la distribución se usa el VAD, el Valor Agregado de Distribución. También se debe aclarar que el proceso de estabilización tarifaria ya terminó. La Ley de Estabilización creó un mecanismo para actualizar de manera escalonada las tarifas en tres etapas: la primera se concretó en julio de 2024, la segunda en octubre del mismo año, y la tercera y última ocurrió en enero de 2025. El alza que estamos hablando hoy corresponde a un proceso regular por efecto de la variación del precio del dólar y el valor internacional de los combustibles fósiles, entre otras variables".

**- ¿Por qué el aumento en La Serena sería de 10%?**

"La Comisión Nacional de Energía dio a conocer el cálculo semestral del Precio de Nudo Promedio que determinará las nuevas tarifas de la

energía para el segundo semestre del 2025, que contempla un alza promedio nacional de 7,3% para clientes residenciales. Ahora corresponde que las empresas entreguen sus observaciones y posteriormente la CNE emitirá un Informe Técnico Definitivo. El inicio de vigencia formal de las nuevas tarifas corresponde al 1 de julio, pero su aplicación efectiva dependerá del tiempo que demore Contraloría en el trámite de toma de razón".

**- ¿Es posible un nuevo congelamiento de tarifas? ¿De qué factores dependería?**

"En este sentido nuestro Gobierno ha sido claro. Lo que finalizó fue el proceso de estabilización tarifaria que implicó tres ajustes en torno al 60% en un período reducido de tiempo. Ahora entramos en un período de normalización que contempla la actualización de la tarifa de la energía de manera semestral, por lo tanto, no está en plan un nuevo congelamiento de las tarifas eléctricas".

**- ¿Este aumento es para todos los usuarios? ¿O hay alguna segmentación a la que no aplicaría?**

"El alza es para los cerca de 350 mil clientes regulados que tienen tarifa BT1 en la Región de Coquimbo, es decir, familias, negocios, pequeñas industrias y comercios. El gobierno del Presidente Gabriel Boric busca una solución que permita normalizar las tarifas de la energía, y a su vez proteger a las familias y pymes de nuestro país. Por eso creamos un subsidio eléctrico que está llegando a 1,8 millones de hogares vulnerables y que durante el segundo semestre aumentará el monto que recibirán las personas beneficiadas. También queremos aumentar la cobertura de este subsidio, de manera de llegar a los 4,7 millones de familias que pertenecen al 40% de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares, de manera de apoyar a más familias que necesitan apoyo frente a este escenario de incertidumbre económica global. Para eso es importante que se acelere la tramitación del proyecto de ley que aumenta la cobertura del subsidio eléctrico y que hoy está en el Senado. Este proyecto de ley no solo busca más recursos para llegar a más personas con los subsidios, apoyar a pacientes electrodependientes, a los comités de agua potable rural y pymes, sino que también permitirá concretar proyectos solares que se instalarán en las comunas y permitirán que algunos vecinos tengan una importante reducción en sus cuentas".